

III. REPORTE DE OBSERVACIONES

CUENTAS DE RESULTADOS

5126-261-000-000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Esta subcuenta muestra un saldo al 30 de Junio de 2017 por un importe de \$190,036.41, registrando movimientos de cargo por un importe de \$65,075.63 en el periodo revisado. Se verificó la documentación soporte de los movimientos del periodo, por lo que el alcance de la revisión en este caso fue del 100% de los movimientos de cargo. El análisis e integración de los movimientos del periodo revisado se detalla a continuación:

Fecha de Póliza	Número de Póliza	Concepto del Servicio	Monto Pagado	Nombre del Proveedor	RFC	Número de Factura	Fec. Factura
01-jun-17	D402	COMPROBACIÓN DE GASTOS	1,000.00	SERVICIO EXPRESS SA DE CV	SEX9204017Q6	BX 31681	12/06/2017
12-jun-17	D411	COMPROBACIÓN DE GASTOS	1,096.25	PETROMAX, SA. DE CV	PET040903DH1	EAFDIF 33630	23/06/2017
16-jun-17	D408	GASOLINA MITO	550.00	PETROMAX, SA. DE CV	PET040903DH1	EBAIECK 19035	16/05/2017
22-jun-17	D434	COMBUSTIBLE PARA LOS DISTINTOS VEHÍCULOS MAYO 2017	31,529.01	TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV	TIN090211JC9	24233	05/06/2017
30-jun-17	D435	COMBUSTIBLE PARA LOS DISTINTOS VEHÍCULOS JUNIO 2017	30,900.37	TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV	TIN090211JC9	25992	04/07/2017
TOTAL			\$ 65,075.63				

Se solicitó la bitácora de combustible del área de mantenimiento y se comparó con el listado de tarjetas electrónicas verificando que los vehículos relacionados sean propiedad de la Universidad; asimismo se verificó el soporte documental de manera que coincidieran los gastos de combustible con el estado de cuenta del proveedor Toka Internacional SAPI, DE CV;

De lo anterior se conoció que se le otorga gasolina a un vehículo que no es propiedad de la Universidad y que, aunque se utiliza para funciones por concepto de mensajería a diversas oficinas gubernamentales en la ciudad de Chihuahua, no se apega al Plan de Austeridad que establece que no se autorizaran pagos de combustible a vehículos particulares.

De los pagos realizados por combustible durante el mes de junio se conoció que se realizaron consumos, a un vehículo el cual no es propiedad de la Universidad, por un importe de \$2,589.60. El análisis circunstanciado del consumo se detalla en el **Anexo 2** del presente informe.

PROBLEMÁTICA

12-06/2017

Se conoció que se registró en la subcuenta 5115-159-009-000 denominada "OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS" por un importe de \$2,589.60, que corresponde a gasto realizado a un vehículo propiedad de un particular, en desapego al artículo vigésimo

primero del Acuerdo 001/2017 "Por el que se implementan las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público en el Estado de Chihuahua".

RECOMENDACIÓN:

Correctiva:

Exhibir relación de los vehículos a los que se les otorga combustible mediante tarjeta electrónica en la que sólo aparezcan vehículos que sean propiedad de la Universidad.

Preventiva:

Implementar las medidas para apegarse al artículo vigésimo primero del Acuerdo 001/2017 "Por el que se implementan las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público en el Estado de Chihuahua".

Lo anterior con fundamento en:

Acuerdo 001/2017 "Por el que se implementan las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público en el Estado de Chihuahua" publicado en el periódico oficial del Estado de Chihuahua el 21 de enero de 2017, en su siguiente artículo:

Vigésimo Primero.- En el ejercicio de la partida de combustibles, lubricantes y aditivos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a lo siguiente:

- a) La dotación de combustible deberá usarse exclusivamente en el vehículo para el cual fue suministrado y para cumplir las funciones asignadas. No se autorizarán pagos de combustible a vehículos particulares.